



Resolución de Consejo Directivo **890 / 2024 - EXA -UNSa**
EXP 649/2024 EXA-UNSa: Lic. Laura Palermo solicita reglamentación sobre imputación y duración de cargos interinos Suplentes C1 y C2
De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
16/12/2024

VISTO la nota N° 1193 / 2024 - EXAdirmesentarchdig -UNSa por la cual la consejera Directiva por el Estamento de Profesores Auxiliares, Lic. Laura MASSE PALERMO, solicita reglamentación sobre imputación y duración de cargos interinos Suplentes C1 y C2, y

CONSIDERANDO:

Que la Res CS 255/2023 establece las categorías de los cargos interinos y suplentes.

Que el Decreto 1246/2015 homologa el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que el Convenio Colectivo introduce modificaciones en cuanto a los mecanismos de cobertura de cargos docentes y a las características de los mismos: regulares, interinos y suplentes, de acuerdo a la Res. C.S. N° 255/2023.

Que la categoría de los cargos no regulares depende de la imputación que poseen al momento de ser cubiertos inicialmente.

Que la modificación de la imputación original podría derivar en situaciones inadecuadas en cuanto a la categoría asignada y/o originar posibles modificaciones en la situación de revista del personal docente en cuanto a lo reglamentado por el CCT docente.

Que resulta necesario contar con mecanismos de contralor que reflejen la historia de las modificaciones de imputación, sus justificaciones y los responsables de haberlas ejecutado.

Que la Res CS 255/2023 establece que la duración de los cargos interinos no debe ir más allá de los (tres) 3 años, momento en el que se debe iniciar, indefectiblemente, la cobertura por concurso regular del mismo.

Que se entiende que la limitación de tres (3) años es a los fines de no prolongar en el tiempo una situación de precariedad laboral y, a su vez, propiciar la evaluación sistemática de los docentes a los fines de garantizar la calidad académica que la institución promueve.

Que resulta saludable para la institución y para la carrera docente propender a la regularización de su planta.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina mediante Despacho N° 32/2024

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su 20° Sesión Ordinaria celebrada el 20 de noviembre de 2024)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establecer que toda modificación de imputación deberá ser tratada por el Consejo Directivo emitiéndose resolución correspondiente.

ARTICULO 2°. Establecer que las modificaciones de imputación deberán estar debidamente justificadas.



Resolución de Consejo Directivo **890 / 2024 - EXA -UNSa**
EXP 649/2024 EXA-UNSa: Lic. Laura Palermo solicita reglamentación sobre imputación y duración de cargos interinos Suplentes C1 y C2
De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
16/12/2024

ARTICULO 3°.- Establecer que los cargos suplentes no superen los tres (3) años de duración y que, en caso de una continuidad de la necesidad académica, se cubran mediante una nueva convocatoria.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a la Lic., MASSE PALERMO, al Departamento de Personal y a las Secretarías de la Facultad de Ciencias Exactas. Cumplido, archívese.

JRM
LLV

DR. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa